

PRESENTACIÓN

Presentamos el nro. 85 de la *Revista Prudentia Iuris* de nuestra Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Este número presenta en la Sección Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana, la *lectio* dictada al comienzo de la reunión del Claustro de Profesores de nuestra Facultad de Derecho, por la reciente Doctora en Ciencias Jurídicas y Secretaria de Redacción de la Revista, Débora Ranieri de Cechini, cuya tesis fuera calificada sobresaliente *cum laude* con recomendación de publicación. Conjuntamente con la defensa de su tesis durante el año 2017, la Dra. Ranieri se convirtió en uno de los referentes en la defensa de la libertad religiosa en la causa “Castillo c/ Provincia de Salta”, donde, a pesar de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gran cantidad de miembros de esta Universidad, incluyendo al entonces Rector Mons. Víctor M. Fernández, siendo fieles continuadores de nuestra tradición, han dado testimonio como *Amicus Curiae* ante la mencionada Corte.

En el presente número de *Prudentia Iuris* no podemos ser ajenos al debate sobre la despenalización del aborto que actualmente está dándose en el Congreso de la Nación y en la sociedad entera. En atención al presente debate y en consonancia con el impacto que tienen los tratados y organismos internacionales en nuestro ordenamiento jurídico, incluimos dos trabajos que estudian diferentes aspectos del tema. Por un lado, en la Sección de Artículos de investigación, el del Dr. Luis H. Olaguibe, quien defendiera su tesis doctoral sobre el estatuto jurídico del embrión humano a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño; analiza la posibilidad de armonizar el control de constitucionalidad con el de convencionalidad sin desconocer los Derechos Humanos del embrión en cuanto niño por nacer. Por otro lado, en la Sección de Notas y comentarios, Pilar Zambrano, desde España, aporta un estudio del estatus legal del embrión en la jurisprudencia Argentina y cómo se fue modificando desde el año 2001 en adelante, en parte por la influencia de los organismos internacionales y las interpretaciones por ellos hechas de los tratados internacionales firmados por Argentina.

Sumamos, también, en la Sección de Documentos y crónicas, la Declaración de la Academia Nacional de Medicina, que entre varios puntos afirma *que el niño por nacer, científica y biológicamente, es un ser humano cuya existencia comienza al momento de su concepción. Desde el punto de vista jurídico es un sujeto de derecho como lo reconocen la Constitución Nacional, los tratados internacionales anexos y los distintos Códigos nacionales y provinciales de nuestro país.* Conceptos a los cuales adherimos, reafirmando nuestra defensa de toda la vida humana desde la concepción hasta su muerte natural.

En la Sección de Artículos de investigación, el abogado Leandro Fusco escribe sobre los procedimientos especiales abreviados del Código Procesal Italiano, utilizando el estudio del Derecho Comparado. Desde Brasil, la Jueza del Trabajo, Luciane Cardoso Barzotto, analiza el fenómeno de la inmigración en el marco de la Constitución Brasileña. En el campo de la Filosofía del Derecho, el Dr. Rudi Di Marco presenta en italiano un artículo sobre la importancia de la verdad en el estudio de las ciencias en general y como fundamento y necesidad del Derecho en particular.

En la Sección de Notas y Comentarios, la abogada Eliana Oudin, partiendo del fallo “Fontevicchia”, escribe sobre el carácter vinculante de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la afectación a la cosa juzgada. Por otra parte, Leonardo Pucheta analiza la relación de dos fenómenos sumamente actuales, la revolución genética y el Big Data frente al papel del tradicional consentimiento informado.

En la Sección de Documentos y crónicas compartimos el discurso del Santo Padre Francisco a los diplomáticos ante la Santa Sede, y el Proemio de “Veritatis gaudium”, el cual ofrece criterios para la vida de las Universidades Católicas.

Cierran el presente número de la Revista las Recensiones del Dr. Carlos Romero Berdullas sobre el libro de Héctor Hernández, *Inseguridad y garantismo abolicionista: Bases para la reconstrucción de la Justicia Penal*. El Dr. Santiago Legarre reseña el libro de Elisabetta Fiocchi Malaspina, *L'eterno ritorno del Droit des gens di Emer de Vattel (secc. XVIII-XIX): L'impatto sulla cultura giuridica in prospettiva globale*. El Dr. Roberto Bosca invita, con su reseña, a leer el libro de Mariano Fazio, *El Siglo de Oro Español. De Garcilaso a Calderón*. Finalmente, el Dr. Carlos Massini Correas nos acerca a la obra AA.VV., *The Cambridge Companion to Natural Law Jurisprudence*, la cual reúne dieciséis trabajos sobre el tema y fue coordinada por Robert P. George y George Duke.

En lo que concierne a los aspectos editoriales, este número es el primero que se publica dentro del nuevo sistema de gestión en línea de la revista conocido como Open Journal System (OJS) en el portal que ha creado la Pontificia Universidad Católica Argentina (<http://erevistas.uca.edu.ar/>)

index.php/PRUDENTIA). De esta manera, continuamos dando pasos consistentes para mejorar la difusión de los contenidos de nuestra Revista, al tiempo que mantenemos la impresión de la revista en papel que contribuye a la consolidación de acervos culturales en las bibliotecas. En tal sentido, un agradecimiento especial a la prof. Estefanía Rogora por su tarea en la asistencia editorial de la Revista, como así también al personal de la Biblioteca y de la Editorial de la Universidad.

JORGE NICOLÁS LAFFERRIERE
Director